

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, calle de San Agustín núm. 17, á 6 reales al mes y 7 para los de fuera franco el porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

Don Matias Carreño, Alcalde constitucional de esta villa de Paterna y Presidente del Ayuntamiento constitucional de la misma.

Por el presente hago saber: Que de resultados de la adjudicacion de pastos hecha entre los ganaderos de esta jurisdiccion para el presente año, ha quedado sobrante toda clase de aprovechamientos de la Dehesa de Umbria Angulo, y los de siete octavas partes de la de Peraltas, en cuya virtud se ha acordado por la municipalidad, sacarlos á subasta, señalando para su remate el día veinte y cuatro del actual en esta Sala capitular de once á doce de mañana bajo la tasacion y condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaria.

La persona que quisiere interesarse en ella podrá comparecer, pues para este fin se anuncia al público. Dado en Paterna y Junio cuatro de mil ochocientos cincuenta y uno.—*Matias Carreño*.—Por su mandado, *Quintín Lopez*, Secretario.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE CUENCA.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento de 18 de Junio del año último; esta Comision ha acordado se dé principio á los exámenes ordinarios para maestros de instruccion primaria elemental el día 15 de Julio próximo, y terminados estos se verificarán los de las maestras: Los aspirantes presentarán sus solicitudes con tres dias de antelación, acompañadas de los documentos prevenidos

en el artículo 15 del citado reglamento para los maestros y en el 37 para las maestras. Cuenca 7 de Junio de 1851.—El Presidente, *Juan Valsalobre*.—De acuerdo de la Comision, *Leandro José Olarieta*, Secretario.

ANUNCIO.

La nueva Ley de reemplazos comentada por Don Blas Diaz Mendivil, vocal de número del Consejo provincial de Madrid desde su instalacion, y en la actualidad Vice-Presidente.

Esta obra contendrá: 1.º La nueva ley de reemplazos con los comentarios al pie de cada artículo: 2.º Los reglamentos á que aquella se refiere con las observaciones y notas para su mejor inteligencia: 3.º Un formulario con las actuaciones: 4.º y último, un apéndice acerca de las mejoras que pueden adoptarse en la misma ley.

Se publicará á los 20 dias desde el en que principie á insertarse en la Gaceta del Gobierno la ley y los reglamentos; y se admite la suscripcion al precio de 22 reales en esta capital en la Imprenta de la Union, calle de San Agustín número 17, sin previo adelanto de cantidad alguna, quedando cerrada el 26 del corriente, con el objeto de remitir á la Corte el número de suscripciones, para arreglar á ellas la primera tirada que debe hacerse de la obra.

IMPRESA DE LA UNION.
A CARGO DE DON NICOLAS SOLER,
calle de San Agustín, núm. 17.



Se publica en la imprenta de D. Juan de Dios, calle de San Francisco, número 17, a las 10 de la mañana y a las 8 de la tarde.

El precio de esta publicación es de 10 reales por trimestre y 30 por semestre. En el extranjero se cobra a más.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

En el número 48 del día 10 de mayo de 1851 se publicó el decreto de D. Juan de Dios, Presidente de la Provincia, sobre el arreglo de los negocios de esta.

Don Juan de Dios, Presidente de la Provincia, en virtud de lo acordado en el Consejo de Gobierno de esta.

ANUNCIOS

Se vende en esta imprenta un libro de D. Juan de Dios, Presidente de la Provincia, sobre el arreglo de los negocios de esta. El precio es de 10 reales.

En el presente libro se trata de los negocios de esta Provincia, y se da a conocer el estado de los mismos en el año 1851.

Se vende en esta imprenta un libro de D. Juan de Dios, Presidente de la Provincia, sobre el arreglo de los negocios de esta. El precio es de 10 reales.